

CONTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

- 4 OCT, 2016

Hora: 11:48

Recibido Por: Eugenia Partán



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL AL REGISTRO, CONTROL Y USO DE DISPONIBILIDADES", UTILIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A FAVOR DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA," (CENTA),

PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.



Recibido por: [Handwritten Signature]
3-10-16

SAN ANDRES, SEPTIEMBRE 2016

CENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Recibido por: Sandra Yanira Ortiz M.

Fecha: 03/10/16 Hora: 02:04 Pm



INDICE

I-	Objetivos de la auditoria.	3-4
II-	Alcance de la auditoria.	4
III-	Procedimientos de auditoría aplicados.	4-5
IV-	Resultados de la Auditoría.	5-6
V-	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.	6
VI-	Conclusión del examen de auditoría	7
VII-	Párrafo aclaratorio.	7



UAI/176/016

Licenciado

Orestes Fredesman Ortiz Andrade

Ministro de Agricultura y Ganadería y

Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", CENITA

Presente.

Estimado Señor Ministro:

El presente informe contiene los resultados del "Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades", utilizados para la adquisición de bienes y servicios a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova," (CENITA), realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del "Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades", utilizados para la adquisición de bienes y servicios a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova," (CENITA), realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015.

Objetivos Específicos.

1. Determinar si el control interno aplicado al grupo de disponibilidades, por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", minimiza los riesgos inherentes de estos recursos.

2. Verificar la integridad y exactitud del saldo del efectivo registrado en las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2015, así como, su presentación y revelación en los Estados Financieros. (Fuente de Financiamiento, Agrupación Operacional, Proyectos.)
3. Identificación de los responsables del manejo del efectivo de la Institución, mediante los respectivos Acuerdos de Nombramiento.
4. Comprobar que los pagos efectuados en concepto de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes, Inversiones en Activos Fijos, otorgamiento de anticipos, entre otros, cuenten con la documentación establecida en el orden legal y técnico

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría "Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades", utilizados para la adquisición de bienes y servicios a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova," (CENTA), realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial

1. Verificar que el personal responsable del uso de las disponibilidades se encontrara afianzado.
2. Determinar si existen diferencias entre la conciliación bancaria y el saldo del subgrupo disponibilidades, del Estado de Situación Financiera del CENTA.
3. Constatar que los empleados que suscriben la conciliación bancaria, son independientes del responsable del manejo de la cuenta bancaria, del refrendario y del encargado de los registros contables.
4. Comprobar que los contratos relativos al rubro de remuneraciones se encuentren debidamente aprobados

5. Comprobar que los documentos probatorios de los pagos en concepto de indemnizaciones se hayan realizado en el marco de la Ley y que cuenten con la documentación pertinente.
6. Revisamos los cálculos efectuados para el pago de indemnizaciones.
7. Confirmar que los registros contables se hayan efectuado identificando los siguientes atributos: Fuente de financiamiento, Proyecto o Programa y Fuente de Recursos.
8. Comprobar que los pagos en concepto de aportaciones a la seguridad social (ISSS, AFP, INPEP, IPSFA) se hayan efectuado de conformidad a la Ley respectiva.
9. Determinar la duración del proceso considerando: la fecha del documento de pago, el devengado, del Requerimiento, la transferencia de fondos y la fecha del pagado,
10. Revisar que la documentación probatoria para el registro del devengado y del pagado, cumpla con lo establecido en el marco legal y técnico
11. Constatar la existencia y antigüedad de la cuenta Acreedores Monetarios correspondientes a años anteriores.

IV- Resultados de la Auditoría.

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, determinamos lo siguiente:

- Que el personal responsable del uso de las disponibilidades rinde fianza a satisfacción, de acuerdo al Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas.
- No existe diferencia entre el saldo según conciliaciones bancarias y los registros según el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, con sus respectivas notas explicativas.
- El personal que suscriben la conciliación bancaria, es independiente del responsable del manejo de la cuenta bancaria, del refrendario y del encargado de los registros contables.
- Los pagos en concepto de indemnizaciones se realizaron en el marco de la Ley y cuentan con la documentación probatoria pertinente.
- Confirmamos que en los registros contables se ha identificado la Fuente de financiamiento, Proyecto o Programa y la Fuente de Recursos correspondiente.
- La institución no registra deuda en concepto de aportaciones a la seguridad social (ISSS, AFP, INPEP, IPSFA), que comprometan las disponibilidades por multas u otras acciones judiciales.

- La Unidad Financiera cuenta con la documentación probatoria para el registro del devengado y del pagado, y esta cumple con lo establecido en el marco legal y técnico
- No existe reconocimiento de deuda de Acreedores Monetarios correspondientes a años anteriores.
- De acuerdo a lo anteriormente detallado, no se establecieron deficiencias que ameriten incluirse como hallazgos en el presente informe, No obstante se determinaron atrasos en pagos a los acreedores según el detalle siguiente,

Al revisar los comprobantes contables de los meses de julio, septiembre y diciembre del año 2015, se comprobó que los pagos realizados por la institución a los diferentes acreedores, son de tres a cinco meses después de haber adquirido el bien o el servicio.

ACREEDOR	DOCUMENTO		FECHA DE PAGADO	TOTAL RETRASO MENSUAL
	No.	Fecha		
Mes de julio				
CR COPIADORAS S.A. DE C.V.	0726	01/07/2015	20/10/2015	3.
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO	0158	01/07/2015	30/09/2015	3
DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.	1113410	01/07/2015	30/09/2015	3
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO	0168	15/07/2015	13/10/2015	3
JOAQUIN ANTONIO FUENTES BLANCO	22502	21/07/2015	20/10/2015	3
Mes de septiembre				
CR COPIADORAS S.A. DE C.V.	0875	01/09/2015	12/02/2016	5
SSERVAL, S.A. DE C.V.	0109	02/09/2015	12/02/2016	5
SISTEMS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	0345	02/09/2015	11/02/2016	5
RICARDO ALBERTO CACERES SALMAN	Recibo No. 8	04/09/2015	12/02/2016	5
ANCORA, S.A. DE C.V.	01369	09/09/2015	12/02/2016	5
Mes de diciembre				
CR COPIADORAS S.A. DE C.V.	813	07/08/2015	23/12/2015	5
DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1058	10/08/2015	23/12/2015	5
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO	194	12/08/2015	23/12/2015	5
ROSA LETICIA JACO MARTINEZ	9005	13/08/2015	23/12/2015	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	293	13/08/2015	23/12/2015	5

Sin embargo, se constató que la Unidad Financiera solicitó los fondos en su oportunidad, pero para efectos de pagos se depende de las transferencias de fondos provenientes del Ministerio de Hacienda, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

V- Seguimiento a Recomendaciones

En el desarrollo de la auditoría, se dio seguimiento al Informe de Auditoría Financiera, emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no habiendo identificado recomendaciones relacionadas con el presente examen.

VI. Conclusión.

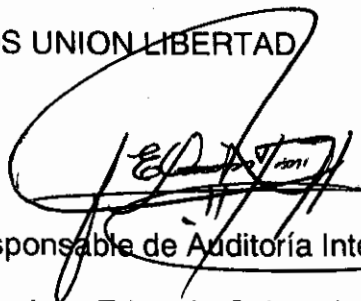
Se concluye en el presente informe, que: 1. la Unidad Financiera del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, en lo relacionado al uso de disponibilidades ha establecido un adecuado control interno. 2. El saldo del efectivo que se encuentra representado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, es consistente con la información proveniente del sistema financiero a través de los estados bancarios. 3. Los empleados responsables del manejo del efectivo son nombrados mediante Acuerdo y 4. Los pagos efectuados en concepto de Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes, Inversiones en Activos Fijos, otorgamiento de anticipos, entre otros, cuentan con la documentación pertinente.

VII. Párrafo aclaratorio.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades", utilizados para la adquisición de bienes y servicios a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova," (CENTA), realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015, ha sido elaborado para informar a la máxima autoridad y a los funcionarios relacionados.

San Andrés, 03 de Octubre del 2016

DIOS UNION LIBERTAD



Responsable de Auditoría Interna:

Francisco Edgardo Quintanilla

Cc: Ing. Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo CENTA

UAI/178/016

San Andrés, 03 de Octubre del 2016

Licenciado
Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente

Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado al "Registro, control y uso de dispobilidades", utilizados para la adquisición de bienes y servicios a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA del periodo 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2015.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna